

TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

res. exenta nº 0276

PUERTO MONTT, 2 9

2 9 ENE 2020

## VISTOS:

- a) El Convenio-Mandato de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Puerto Montt, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, SECTOR ALERCE PRIMERA ETAPA" correspondiente al Subt. 31, Item 02, Asign. 005 "Equipamiento", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código BIP 30103446-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 414, de fecha 20 de febrero de 2015, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) Las facturas de BIOQUIMICA.CL S.A Nº 6861 de fecha 22/11/2018, por la suma de \$ 659.461, Nº 7447 de fecha 23/10/2015, por la suma de \$2.011.095, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED Nº 667288 de fecha 28/02/2018, por la suma de \$1.053.057, METALURGICA SILCOSIL LTDA. Nº 214226 de fecha 16/06/2015, por la suma de \$2.610.527, Nº 213173 de fecha 28/05/2015, por la suma de \$845.233, Nº 223285 de fecha 27/01/2016, por la suma de \$607.739, HERNANDEZ Y ALE ASOCIADOS LTDA. Nº 1248 de fecha 08/10/2015, por la suma de \$2.156.737, WINKLER LTDA. Nº 353437 de fecha 29/12/2015, por la suma de \$9.090.370, Nº 354672 de fecha 12/01/2016, por la suma de \$595.000, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a la adquisición de bienes que más adelante se indican;
- c) La Resol. Exenta Nº 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- d) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

## RESUELVO:

- 1.- TRANSFIERASE, a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, RUT. 69.220.100-0, con domicilio en calle San Felipe Nro. 80, de esa comuna, representada por su Alcalde don Gervoy Paredes Rojas, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en las siguientes facturas:
  - La factura de BIOQUIMICA.CL S.A Nº 6861 de fecha 22/11/2018, por la suma de \$ 659.461, correspondiente a la adquisición de 3 instrumentos de ciencia y medición bioquímica kit microscopia.
  - La factura de BIOQUIMICA.CL S.A Nº 7447 de fecha 23/10/2015, por la suma de \$2.011.095, correspondiente a la adquisición de 15 balanza, 2 torso unisex de 85 centímetros con veintitrés partes, 1 lámina estructural de una célula humana, 1 lámina división de células I-Mitosis, 1 lámina división de células I-Meiosis, 1 lámina de diabetes, 1 lámina de vías urinarias, 3 globo terráqueo con iluminación de 25 centímetros, 6 set de disección de catorce piezas, 20 colchonetas deportivas, 2 camillas portátil inmovilizadora.
  - La factura de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED Nº 667288 de fecha 28/02/2018, por la suma de \$1.053.057, correspondiente a la adquisición de 6 porta objeto histológico set de diez unidades con caja Galileo, 1 destilador 4 litros/Hr de sobremesa Tempra.

- La factura de METALURGICA SILCOSIL LTDA. Nº 214226 de fecha 16/06/2015, por la suma de \$2.610.527, correspondiente a la adquisición de 26 locker silcosil metálico, 1 mesa silcosil enlace con anclaje básica/media/profesional, 4 locker silcosil estándar seis puertas 60x40x192.
- La factura de METALURGICA SILCOSIL LTDA. Nº 213173 de fecha 28/05/2015, por la suma de \$845.233, correspondiente a la adquisición de 7 sillas silcosil operativa B9 alta apoya brazo, 1 estante silcosil estándar puertas con vidrio.
- La factura de METALURGICA SILCOSIL LTDA. Nº 223285 de fecha 27/01/2016, por la suma de \$607.739, correspondiente a la adquisición de 9 mesa silcosil casino estándar formalita, 3 mesa silcosil lectura.
- La factura de HERNANDEZ Y ALE ASOCIADOS LTDA. Nº 1248 de fecha 08/10/2015, por la suma de \$2.156.737, correspondiente a la adquisición de 1 set material laboratorio escuela Nueva Alerce.
- La factura de WINKLER LTDA. Nº 353437 de fecha 29/12/2015, por la suma de \$9.090.370, correspondiente a la adquisición de 2 modelo anatómico esqueleto humano de 1.80 centímetros, 1 modelo molecular junior 112 piezas (37 anillos y 75 esferas), 1 caja de resonancia cuatro diapasones, 1 maleta de calor set dos unidades, 5 balanza escolar mecánica triple brazo, 6 bandejas disección inoxidable, 20 termómetro químico, 1 tableta digitalizadora inalámbrica, 1 kit base receptor inalámbrico radio frecuencia, 1 teclera control preguntas, 40 teclera respuesta enjoy 217, 5 plano inclinado, 1 pantalla interactiva táctil, 7 microscopio monocular cuatro objetivos, 16 microscopio monocular tres objetivos platina fija, 1 balanza digital.
- La factura de WINKLER LTDA. Nº 354672 de fecha 12/01/2016, por la suma de \$595.000, correspondiente a la adquisición de 1 destilador de agua vidrio 2 litros/HR MOD. Q341V22Z.
- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.

3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

REGIONAL

ANOTESE, COMUNIQUESE X

HARRY JÜRGENSEN CAESAR INTENDENTE

REGION DE LOS LAGOS

RUE/CMR/EGB/ADG.

istribución:

Municipalidad de Puerto Montt. Unidad de Gestión Presupuestaria.

Doto. de Inversión. Doto. de Finanzas.

ficina Partes GORE.